



1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 043-2025** del 05
2 mayo de 2025. -----

3 **ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-EX- N° 040 – 2025.**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **CLYP-AG-TE-A-S-EX- N° 040 – 2025**, DEL
5 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
6 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECIOCHO HORAS**, DEL **TREINTA DE**
7 **ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, EN SESIÓN **PRESENCIAL**. CUMPLIENDO CON LOS
8 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE
9 NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES. -----

10 **MIEMBROS PRESENTES:** -----

11 Lic. Luis Manuel Morera Morera, Presidente-----

12 M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita, Vicepresidente-----

13 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria-----

14 Lic. Nelson Sánchez Castro, Vocal I-----

15 Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez, Vocal II-----

16 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera -----

17 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa-----

18 **CLYP-AG-TE-A-S-EX- N° 040– 2025.** -----

19 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.** -----

20 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum. -----

21 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

22 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día. -----

23 **CAPÍTULO III- ATENCIÓN DE VISITAS.** -----

24 **Artículo 3-** Se recibe a Doña Mónica Vargas y Danilo González Murillo, funcionarios de la
25 Auditoría Interna de Colypro. Asunto informe. Se recibe a las 6:20 p.m. -----

26 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----

27 **Artículo 4-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. -----

28 **CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

29 **Artículo 5-** - Seguimiento a la inscripción de candidatura para Junta Regional y Fiscal Regional
30 de San José Este, Guápiles y Secretaria de Pérez Zeledón. -----

Tribunal Electoral
30/04/2025

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 040 – 2025

1 **Artículo 6-** Seguimiento a la elaboración de papeletas de San José Este, impresión de las
2 papeletas para las elecciones de Junta y Fiscal Regional de Limón y publicación de
3 candidaturas. -----

4 **Artículo 7-** Seguimiento a la logística y detalles finales para la Asamblea de Limón. -----

5 **Artículo 8-** Acuerdo de solicitud del Padrón Electoral para Asambleas Regionales. -----

6 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.** -----
7 - Correo y acuerdo para compra de camisetas y jackets. -----

8 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.** -----

9 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

10 **Artículo 1:** Una vez comprobado el cuórum, con cuatro miembros propietarios presentes en
11 sesión **EN LA SALA DE SESIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN DESAMPARADOS**

12 **DE ALAJUELA.** Se cuenta con la presencia de las señoras Mónica Lara Matarrita y Jicsa
13 Jenkins como Secretarías Administrativas y en la Asesoría Legal la Licenciada María Alejandra
14 Castro Quesada. Inicia la sesión al ser las dieciocho horas con catorce minutos. Está ausente
15 la señora Vice Presidenta Ana Eleida Arguedas Beita. La señora Arguedas Beita ingresa a la
16 sesión al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos. -----

17 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

18 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día. -----
19 Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-EX-**

20 **N°. 040 – 2025. ACUERDO 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I-**
21 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**
22 **ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO III- ATENCIÓN DE VISITAS. CAPÍTULO IV. LECTURA**
23 **Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS**
24 **ACUERDOS. CAPÍTULO VI-ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VII- CIERRE DE**

25 **SESIÓN.CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME.** -----
26 Pausa al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos. Se reanuda la sesión al ser las
27 dieciocho horas con veinte minutos. -----

28 **CAPÍTULO III- ATENCIÓN DE VISITAS.** -----



CLYP-AG-TE-A-S-EX- N° 040 – 2025

**Tribunal Electoral
30/04/2025**

1 **Artículo 3-** Se recibe a Doña Eilyn Arce y Danilo González Murillo, funcionarios de la Auditoría
2 Interna de Colypro. Asunto informe. Se recibe a las 6:20 p.m. El señor Danilo González
3 agradece el recibimiento y explica que comentará sobre aspectos muy puntuales en las
4 elecciones. Indica que hay una etapa previa, luego el día de las votaciones y la fase posterior.
5 Se solicitó que se investigara sobre lo sucedido el primero de marzo. Ellos como Auditoría
6 deben analizar todo lo concerniente y agradece porque la información entregada fue muy
7 oportuna. Se utiliza la metodología ÁGIL que plantea una mecánica más comprensible ya que
8 los informes siempre son muy extensos. Empieza con la proyección del informe e indica que
9 él irá explicando cada punto; que generan una minuta de la reunión, pero solicitarán se les
10 facilite el acta. Para el Tribunal Electoral se consideran tres puntos específicos. Explica que no
11 hubo limitaciones al nivel de alcance porque todo se facilitó. Ellos tomaron información de
12 adelanto en las dos semanas posteriores a las elecciones del primero de marzo. El aparato
13 legal administrativo se encargará de la cuantificación de daños. Es muy importante la
14 información que se dio para la toma de decisiones como órgano colegiado. Explica que se
15 hizo tipo check list respecto a lo que se indica en el reglamento de elecciones; ellos solicitaron
16 a nuestra asesora legal la información y todo fue recibido. A continuación, expone las
17 observaciones al Tribunal: -----
18 1. El Reglamento de Elecciones: Continuar con el proceso de modificación al reglamento.
19 Ellos han revisado varias propuestas, pero no se han concluido y no se han presentado a la
20 Asamblea. Darle continuidad al proceso para darle buen término y quede aprobado por la
21 Asamblea. Manuel Morera indica que ya se hizo la solicitud y vamos a tener que llevarlas por
22 moción porque según lo que indicó la asesoría legal se debe llevar el mismo que se presentó
23 el 15 de junio. Creemos que hay elementos que se deben revisar y llevarlos como moción,
24 pero no podemos modificar la propuesta. El señor González comenta que debemos darle
25 continuidad al proceso del reglamento. -----
26 2. Desde la perspectiva de control interno, esta observación es muy sana para la
27 institución. Es una política de protocolo de elecciones nacionales e incluso regionales. Cuando
28 se empieza a verificar el proceso, todo lo que esto incluye de verificar el proceso, la debilidad



CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 040 – 2025

Tribunal Electoral
30/04/2025

1 es que no hay una guía o manual o instructivo para cada Tribunal que llega porque se empieza
2 de cero y esto hace que haya más errores. Presidente indica que nosotros queremos dejar un
3 protocolo para que los próximos que lleguen no pasen lo mismo que pasamos nosotros.
4 González dice que ya el Órgano ha hecho manuales pero la idea es que se establezca como
5 política interna. Arguedas Beita dice que hemos hecho algunos manuales, pero se pueden
6 ampliar y agruparlos. Presidente dice que hemos tenido que buscar en el drive para poder
7 tener información. -----
8 3. Este punto se refiere a la seguridad. Por ejemplo, con IDO no había un horario
9 establecido, por suerte se menciona en el contrato y afortunadamente no se llegó a esa
10 situación. Desde el mismo protocolo se puede mandar a Compras que lo indique en los
11 objetivos del contrato. Morera Morera dice que nosotros indicamos lo que se necesite que la
12 empresa ofrezca, por dicha tenemos grabaciones e información donde se hubiese poder
13 demostrar. Ana Eleida dice que quien se equivocó fue la Administración, que ellos han hecho
14 ya varios contratos, ni tan siquiera vuelve a ver las recomendaciones que se hacen. Ese error
15 es de la Administración, no es nuestro. González dice que se puede decir que se especifique
16 desde el contrato. Sea lo que sea que suceda finalmente ese tamal le llega al Tribunal. Por
17 eso se nos dice que a nivel de contrato se establezcan las horas para no dejar una variable.
18 Ana Eleida Arguedas pregunta que cuándo lo vimos nosotros como Tribunal. Morera Morera
19 dice que nos lo enviaron para firmar. Arguedas Beita dice que mandan los contratos muy
20 encima del tiempo, sin espacio para revisar. Asesora Legal, comenta que el problema con los
21 contratos es que se genera de un lado de la administración, pero involucra a una serie de
22 departamentos. Cada departamento es una isla flotante y no hay comunicación entre ellos.
23 Hace falta un acompañamiento interdepartamental sobre todo cuando se trata de contratos
24 tan onerosos. Morera Morera comenta que lo que se revisa son los requerimientos que hizo
25 el Tribunal. Que esté lo que se solicitó enfocados en la parte electoral y lo que se solicitó a
26 TI, lo que se hace es revisar lo que pedimos. El resto de cosas ni lo volvemos a ver porque
27 no es nuestro. Abogada dice que hay un divorcio departamental. La señora Arce dice que se
28 comete el error de trabajar separados y al final afecta a toda la institución. Por ejemplo,

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 040 – 2025

**Tribunal Electoral
30/04/2025**

1 cuando Ana Eleida dice que cuando se dan recomendaciones y no hacen caso, a ellos les pasa
2 lo mismo. Como dice don Manuel nosotros sabíamos el requerimiento de las horas, pero quien
3 hace el contrato no dice las horas. González dice que por dicha el contrato dice que si se
4 requería información constante. Vio que ellos fueron anuentes a colaborar. Morera Morera
5 dice que es la primera vez que las elecciones empezaron a las 9 y no a las 5 y no fue de 8 a
6 4pm. Esto porque vimos que se recomendó por situaciones que se dieron de que algunos
7 lugares a las 8am no estaban listos. González dice que él lo vivió en San José que personas
8 llegaron tipo 8:15 pero se empezaba a las 9. Es brindar ese grado de seguridad. Entonces
9 indicar en el contrato el horario establecido pero que si hay cambios es vía notificación.
10 Recomendaciones: 3.3.1. Elaborar una propuesta para aprobación de una política de protocolo
11 para la realización de votaciones electrónicas o digitales en el Colegio. Abogada dice que
12 estamos con todas las votaciones de las Juntas Regionales, que se ha ido trabajando a gotitas,
13 pero en las circunstancias actuales, tres meses es un plazo corto. Morera Morera dice que
14 puede quedar al final de entregado por el Tribunal, que en tres meses no podemos entregar
15 un protocolo porque cuando se apruebe el nuevo reglamento habría que modificarlo. González
16 dice que eso sería administrativo a nivel interno las modificaciones. Morera dice que podemos
17 ir montándolo, pero no entregar en tres meses porque no sabemos si tendremos el reglamento
18 nuevo. Finalizamos de hoy en un año. González dice que anotará un plazo de nueve meses
19 con un avance a los seis meses. Presidente indica que esto era un proyecto nuestro, dejarlo
20 todo sistematizado, que los nuevos hagan mejoras pero que tengan una base. González dice
21 que ellos con la recomendación respaldarán nuestra idea. Él ha visto cinco tribunales pasar,
22 pero nunca ha visto un protocolo, vio el de Covid, pero es una buena recomendación. Se
23 observa que las recomendaciones eran orientadas a elecciones físicas, mas no digitales. Ojalá
24 que quede el protocolo incluso ya publicado. Morera Morera dice que se necesita más
25 protocolo por parte del Tribunal. González dice que está de acuerdo porque al final es al
26 Tribunal a quien le cae la situación. 3.5.1. Ellos han hecho observaciones a las propuestas del
27 Reglamento de Elecciones. Morera Morera dice que solo nosotros logramos llevarlo a la
28 Asamblea, pero el tecnicismo es tal que no se pudo avanzar. Ya nosotros hicimos lo único que

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N° 040 – 2025

Tribunal Electoral
30/04/2025

1 podíamos, enviar la solicitud a la Junta Directiva, pero son ellos quienes lo deciden. González
2 anotará que el Tribunal ya envió este acuerdo, pero él lo deja para que el proceso continúe.
3 3.2.3 Al Tribunal Electoral, solicitar el establecimiento en el contrato, de acuerdo con los
4 requerimientos solicitados, con las empresas contratadas para servicios de sistema
5 informático de votaciones, el horario de realización de las mismas. -----
6 Morera Morera comenta que este es un detalle importante y válido. González dice que él
7 solicitó tanta información y por eso en el informe se observan los detalles. Hay otras
8 observaciones que se están haciendo por ejemplo al Departamento de Compras para que
9 aporten más criterios y dependiendo de la compra se analice delimitar la suma, que sea la
10 misma Dirección Ejecutiva quien pueda ofrecer más ofertas a valorar. A los contratos también
11 les están haciendo observaciones por las debilidades de garantías y fechas de cuando se firmó,
12 si no tiene fecha, significa que ese contrato no tiene validez. Este tipo de observaciones se
13 las harán a la Administración. Están haciendo observaciones que no hay una política o manual
14 para la emisión del padrón electoral porque esto le corresponde a la Dirección Ejecutiva. SAP
15 a nivel institucional aporta muchas cosas, pero se deben generar una serie de análisis y
16 reportes; debe de haber una política de cómo se debe hacer. Morera Morera dice que es un
17 tema delicado, que por dicha el reglamento lo dice que son ellos quien lo hace. En todas las
18 asambleas siempre van a haber personas que dicen que están al día y no están en el padrón,
19 no está triangulado. Por ejemplo, se pide para un día, pero nos mandan a decir que no se
20 puede porque no hay tiempo para revisar. Danilo dice que ellos han realizado una
21 investigación sobre SAP, no se puede dejar de lado la esencia de la institución, se supone que
22 se podría depurar el padrón. La causa raíz es que no está establecido cómo se hace. Ana E
23 dice que lo peor es que nosotros le damos la cara al colegiado, pero no es nuestra
24 competencia. González dice que no se puede permitir votar a quien no está en el padrón.
25 Morera Morera comenta que la parte administrativa, para las elecciones nacionales publicamos
26 que las elecciones serían el 1 de marzo. Nosotros partimos que, desde ese momento, todo el
27 aparato administrativo debe tenerlo claro y todos saberlo y todo lo que es la plataforma sabe
28 que se debe de reservar, son las elecciones nacionales de Colypro, pero según ellos debíamos

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 040 – 2025**Tribunal Electoral
30/04/2025**

1 decirlo a cada parte. Tuvimos que hacer las elecciones en el gimnasio porque estaba el salón
2 ocupado, los ranchos abiertos. Desde que sale la publicación en la Gaceta debe de activar el
3 protocolo. tomamos un acuerdo que el centro de recreo estuviera cerrado, pero se nos dijo
4 que no. Nos agarramos de la recomendación de ellos para cerrar la segunda vez. Como es
5 posible que los foros electorales se trasmitieran por YouTube porque la Junta Directiva había
6 comprometido el Facebook Life para un concierto en Cartago. González dice que la institución
7 tiene varias razones de ser, un tiene que ver con el colegiado y la parte electoral. El Colegio
8 tiene que tener fuerte el área de incorporación y retiros, estar ligado todo. Cuando se hizo la
9 auditoria es imposible que se duren 50 minutos para una incorporación. Son debilidades. La
10 causa es que todo está centralizado. Auxiliadora comenta que don Ricardo y doña Viviana no
11 van a tomar por iniciativa propia a reservar el salón porque no lo habíamos dicho y nosotros
12 no sabíamos que teníamos que hacerlo. Don Manuel lo mencionó y desde enero del año
13 pasado indicamos cuando se abrió el proceso y lamentablemente la secretaria que teníamos
14 tampoco lo hizo. La Administración lo sabía, pero no se hizo. Morera Morera dice que no era
15 necesario que el Tribunal lo hiciera. González dice que ellos entienden y se preocupan también
16 por esto. Ana Eleida dice que no es función nuestra, que es competencia del protocolo. Danilo
17 dice que nosotros terminamos en un año, pero viene el Tribunal nuevo y tampoco van a saber.
18 Que sea una guía para el Tribunal que venga. Que se diga que se debe verificar que desde
19 que se publica en La Gaceta se asigne el salón, cerrar el centro de recreo. Abogada dice que
20 incluso que sea una política entonces ya no se lo van a poder brincar. Danilo dice que los
21 protocolos pretenden guiar los procesos. Morera Morera dijo que él dijo que no entendía como
22 habían alquilado todo y no bloquearan todo, fue un pleito porque no había para que los
23 postulantes pusieran su puestito. Se logró, pero fue un pleito. González dice que el protocolo
24 aportará orden. Solera Jiménez dice que si por ejemplo si se nos dice que por acuerdo
25 debemos pedir hasta un vaso de se hace. González dice que es indispensable que se indique
26 qué es lo que se debe de hacer, ellos cumplen con un manual de auditoria. Morera Morera
27 dice que para que quedemos todos tranquilos, en el nuevo reglamento se define qué hace el
28 Tribunal y qué la Administración. Se indica que toda la logística es la Dirección Ejecutiva, por

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 040 – 2025

Tribunal Electoral
30/04/2025

1 ejemplo, lo estamos sufriendo en las elecciones regionales, porque se tiran la bola. Por
2 ejemplo, en los centros de votación nos dan tres urnas para atender hasta cuatrocientas
3 personas. Se debe garantizar todas las necesidades. Danilo dice que al final el responsable
4 es el Tribunal, pero hay responsabilidades que son de la Administración y debe tener este
5 añadido en el protocolo; definir que hace el Tribunal y qué la Administración. Ojalá que se
6 haga hasta con sesenta días de antelación. Los centros que no sean en los locales de Colypro
7 que se vean por aparte. Ana Eleida comenta que esto sucede también a nivel regional, por
8 ejemplo, no sabíamos si íbamos para Tilarán, Liberia, si un lugar u otro. González dice que por
9 eso el protocolo oriente. Solera Jiménez dice que la administración sabe cuándo son las fechas
10 de las elecciones, pero aun así no sucede. Chica dice que hay factores externos como por
11 ejemplo los requisitos de contratación. Danilo dice que vamos apagando fuegos. -----
12 Las visitas agradecen el espacio y si quedan dudas podemos consultar y contar con ellos.
13 Abogada dice que estará hablando con ellos y pueden trabajar en equipo. El trabajo de
14 auditoria es para mejorar, explican que ellos prefieren venir y explicar. Agradecen la apertura
15 de este Tribunal por la atención. Morera Morera dice que estamos muy felices porque hemos
16 tenido que estudiar los informes anteriores, y nos ha ido muy bien, significa que sacamos
17 buena nota. Eilyn dice que ellos han intentado mejorar los procesos. Danilo González dice
18 que estamos en el mismo barco. -----
19 Presidente solicita una pausa al ser las 7:34pm. La sesión reinicia al ser las 7:55pm. -----
20 La Asesora Legal recomienda que, para responder los correos, debajo de la imagen anotar las
21 iniciales de quien responde y así se evitan problemas y se puede dar trazabilidad a los correos
22 respondidos. Presidente somete a votación la propuesta de doña Alejandra. Los cinco
23 miembros votan a favor de la propuesta. -----
24 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----
25 **Artículo 4-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. -----
26 **De: Junta Regional de Pérez Zeledón.** Estimados señores, Siendo que la Junta Regional
27 de Pérez Zeledón, carece de Quorum estructural dada la renuncia de la señora secretaria
28 consultamos. Quién organiza esa asamblea, ya que en dicha asamblea además de celebrarla

Tribunal Electoral
30/04/2025

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N° 040 – 2025

1 con los informes correspondientes, también debe elegirse dicha secretaria. En el caso de los
2 acuerdos para dicha asamblea quien los genera. Cordialmente, Aurelio. **Respuesta del**
3 **Tribunal Electoral: Buenas noches** Estimados, deben coordinar con la Junta Directiva
4 Nacional y la Dirección Ejecutiva, Saludos cordiales. -----
5 **De: Génesis Porras Ugalde**, Buenos días compañeros, se adjunta lista de firmas y
6 fotografías ya que se terminó de entregar los premios en esta oficina. Lindo día. **Respuesta**
7 **del Tribunal Electoral:** Buenas noches. Damos acuse de recibido, Saludos cordiales. -----
8 **De: Georgina Salazar** ¿Y solo en Alajuela, en Guápiles no hay notario en Colypro? Respuesta
9 del Tribunal Electoral: Buenos días, Estimada colegiada, de acuerdo con el artículo 14 del
10 Reglamento de Elecciones vigente, aprobado por Asamblea General Extraordinaria CXXXI del
11 14 de abril de 2018 y publicado en el Alcance N.º 132 de la Gaceta N.º 130 del 18 de julio de
12 2018, en su inciso c) se dispuso lo siguiente:
13 "Declaración jurada de cada postulante, de origen y destino lícito de los fondos y de que
14 cumple con los requisitos del presente reglamento. Deberá autenticarla ante el asesor legal
15 del Colegio o, en su defecto, ante notario." La asesora legal del colegio es la Msc. Francine
16 Barboza, quien se encuentra en la Sede de Alajuela. Los demás abogados, como el compañero
17 de Guápiles, no han sido contratados para dar servicios notariales a la corporación, y no tienen
18 esas funciones dentro de su perfil laboral. Saludos cordiales. -----
19 **De: Juan Picado:** Buenos días, hace un año yo realice una actualización de datos y aún
20 aparezco en la regional de Heredia, más actualice para pertenecer a Limón, quisiera saber
21 si me pueden realizar el cambio y para poder votar en las elecciones regionales. Juan Gabriel
22 Picado González Ced. 402140972, Agradezco su colaboración. **Respuesta de Tribunal**
23 **Electoral:** Buenas noches. Estimado colegiado el padrón para las votaciones de Junta y Fiscal
24 Regional de Limón ya fue cerrado y aprobado y no es legalmente posible modificarlo. Por otra
25 parte, al revisar el formulario de actualización de datos (adjunto), vemos que en la Regional
26 se indica "Heredia". En caso de haber alguna situación con cambio de Regional debe
27 apersonarse a la plataforma que tenga más cercana., a fin de que le colaboren con el mismo,
28 ya que en este proceso el Tribunal Electoral no tiene injerencia. Saludos cordiales. -----

Tribunal Electoral
30/04/2025

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N° 040 – 2025

1 **De: Freddy Montero Jiménez**-----

2 Buenas tardes me podrían dar las fechas y requisitos para presentar las candidaturas a fiscalía
3 por la junta región de Alajuela, cualquier duda al 89201729 Freddy Montero Jiménez, cédula
4 203230680. Gracias. Respuesta de Tribunal Electoral: Buenas noches. Estimado colegiado, la
5 información requerida puede encontrarla en el siguiente enlace:
6 <https://www.colypro.com/tribunal-electoral/>. Al final del enlace encontrará los formularios a
7 presentar y los modelos de declaración jurada. Igualmente, se los adjuntamos. Por otra parte,
8 le informamos que éste Tribunal procedió a autorizar la presentación de las declaraciones
9 juradas requeridas para los fines del artículo 14, que vengan con la firma digital del declarante,
10 la validez de las mismas quedan sujetas la verificación de que cumplan con los requisitos de
11 la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N° 8454 y su reglamento,
12 dichas declaraciones deberán ser remitidas a este órgano mediante el correo electrónico oficial
13 tribunalelectoral@colypro.com. De momento, la fecha de votación está asignada para el
14 sábado 26 de julio 2025: Alajuela. De conformidad con el Reglamento de Elecciones de
15 Colypro, artículo 41, inciso a), el período de inscripción de las agrupaciones políticas para las
16 Juntas Regionales y candidatos para Fiscal Regional son las siguientes: -----

- 17 • **Regional de Alajuela: Del 27 de mayo al 11 de julio 2025**-----

18 Le instamos a mantenerse informado de posibles cambios en los medios oficiales del Colypro.
19 Saludos cordiales. -----

20 **De: Ana Ruth Trejos Carrillo**-----

21 Buenas tardes, Espero se encuentren bien. Les escribo para dar seguimiento y recordarles que
22 aún se encuentra pendiente de envío la factura correspondiente a bien/servicio recibido en el
23 mes de marzo, según se indica en la orden de compra. Entendemos que puede haber diversas
24 razones por las cuales esta factura no ha sido enviada aún. No obstante, agradecemos revisar
25 el estado de la misma y darle el seguimiento correspondiente para que pueda ser procesada
26 a la brevedad, o bien confirmar si el bien o servicio no fue recibido o hubo algún otro
27 inconveniente. Este paso es fundamental para evitar retrasos en los pagos a nuestros

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 040 – 2025

Tribunal Electoral
30/04/2025

- 1 proveedores y mantener una buena relación comercial. Facturas pendientes para su
2 referencia: -----

DETALLE DE LA COMPRA	LA DPTO SOLICITANTE	OC	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO DE LA OC
6343. Placas de cristal	TRIBUNAL ELECTORAL	6619	TRIADA GRAFICA DIGITAL SOCIEDAD ANONIMA	@506.240,00

- 3 Agradezco mucho su colaboración en este tema. Quedo atenta. Saludos-----
- 4 Jicsa Jenkins Carmona comenta que se debe de rastrear la factura y queda pendiente de
5 respuesta el correo electrónico. Seguidilla de correos electrónicos. -----
- 6 **De: Dennis Brenes**-----
- 7 Buenas tardes, por favor tomar en consideración para la realización de la asamblea regional
8 de Guápiles. Slds. -----
- 9 **De: Laura Jiménez**-----
- 10 Buenos días, Estimado proveedor: A continuación, encontrarán la orden de compra. Se le
11 solicita pueda enviarla debidamente firmada en la última hoja, con el número de cédula y el
12 nombre para gestionar el pago. **IMPORTANTE:** No se podrá recibir el bien o servicio, sin la
13 firma de la orden de compra la cual debe estar notificada por este medio en un plazo no mayor
14 a 24 horas, posterior a la notificación de la misma. En caso de no contar con la firma no se
15 podrá despachar el pago por políticas de la empresa. Nota: La factura electrónica por favor
16 emita al correo factura@colypro.com con copia al correo del coordinador del bien o servicio
17 que se contrató, según indica la orden de compra adjunta en la nota al proveedor. --
- 18 Saludos cordiales. -----
- 19 **De: Tribunal Electoral**-----
- 20 **Buenos días.** Estimados miembros de la Junta Regional de Guápiles, en relación con la orden
21 de compra para la Asamblea Regional de Guápiles, y tomando en cuenta que se está previendo
22 la asistencia de al menos 500 colegiados (según se muestra en la misma), y en aras de poder
23 mantener la transparencia, seguridad y orden del proceso de votación les transmitimos el

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 040 – 2025

Tribunal Electoral
30/04/2025

1 acuerdo CLYP-AG-TE-AC-067-2025 del Tribunal Electoral, así como el acuerdo 015 de la sesión
2 038-2025, de Junta Directiva que respalda lo requerido en el mismo, siendo que se necesitan
3 20 mesas para colocar las mamparas de votación dada la cantidad de votantes prevista, así
4 como la habilitación de un espacio privado para realizar el escrutinio, todo lo anterior en apego
5 a los artículos 06 y 07 del Reglamento de Elecciones, por lo tanto requerimos el cumplimiento
6 de lo establecido en dichos acuerdos. Saludos cordiales. -----

7 **De: Junta Regional de Guápiles**-----

8 Reciba un cordial saludo. En atención a las solicitudes que antecede en el correo suscrito por
9 el Tribunal electoral, trasladamos los detalles para atender lo que se solicita, considerando que
10 el acuerdo de compra se presentó por esta Junta desde el mes de febrero, quedamos a la
11 orden y atentos de atender cualquier otro detalle, en atención que en este momento el proceso
12 se encuentra en el Departamento de Compras. -----

13 **CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

14 **Artículo 5- - Seguimiento a la inscripción de candidatura para Junta Regional y**
15 **Fiscal Regional de San José Este, Guápiles y la secretaria de Pérez Zeledón.**

16 Presidente da la palabra a la asesora legal para continuar con las resoluciones
17 correspondientes. Región: -----

18 **Guápiles Resolución: CLYP-AG-TE-090-2025. Cumplimiento de requisitos y**
19 **ratificación de candidatura.** -----

20 **Papeleta 1 Junta Regional:** Comprometidos con la renovación, calidad, ética y resultados
21 CRECER. **LOS CINCO MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME** de la resolución CLYP-
22 AG-TE-090-2025. -----

23 **Región: Guápiles** -----

24 **Papeleta 2: Fiscal Regional. Resolución: CLYP-AG-TE-091-2025.** Cumplimiento de
25 requisitos y ratificación de candidatura. Postulante: Rolando Cruz Castro. **LOS CINCO**
26 **MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME** de la resolución CLYP-AG-TE-091-2025.-----

27 **Región: Pérez Zeledón** -----

Tribunal Electoral
30/04/2025

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 040 – 2025

- 1 **Papeleta 1: Secretaria Junta Regional. Resolución:** CLYP-AG-TE-092-2025.
2 Cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura. Postulante: Wendy Robles Umaña.
3 **LOS CINCO MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME** de la resolución CLYP-AG-TE-092-
4 2025. -----
5 **El Presidente solicita una pausa al ser las 8:35pm.** -----
6 Región: San José Este. Papeleta 3. Resolución: CLYP-AG-TE-093-2025. Cumplimiento de
7 requisitos y ratificación de candidatura. Postulantes: Profesionales para el Cambio PPC. Este
8 partido presenta un error de validación en la integridad, autenticidad y validez en el tiempo de
9 la firma digital de la declaración jurada de Lissette Arguedas Barrantes, cédula 106990383
10 postulante al puesto de Tesorera Regional. Se deja constancia en esta acta que: Se llamó a
11 la postulante a la candidatura al puesto de Tesorería Lissette Arguedas Barrantes a las 16:52
12 del día 30 de abril de 2025 y no contestó. Se le llamó a las 20:44 y el número de teléfono
13 sale apagado. Se llama al candidato a postulante de Vocafía I a las 4:54pm y se le indica el
14 problema de la firma de la señora Lissette Arguedas e indica que va a comunicarse con ella.
15 Al ser las 8:58pm se le vuelve a llamar al señor Kenneth Jiménez González (ostenta a Vocalía
16 I) e indica que se encuentra en el teatro y que va a intentar localizar a la postulante y el
17 Presidente del Tribunal Electoral le explica que no cumplir con el requisito se procederá a
18 rechazar la candidatura. Se llama adicionalmente al postulante a Presidencia a las 20:46 y no
19 contestó. Se da la oportunidad de subsanar ya sea por medio de la firma digital o por medio
20 de los dos procedimientos que establece el reglamento: autenticación de la Asesora Legal de
21 Colypro o por un notario público y entregarlo en la oficina del Tribunal Electoral a más tardar
22 el viernes 02 de mayo 2025 a las doce medio día. También se deja constancia de que vía
23 correo electrónico se les había solicitado el subsane de la firma digital con fecha de entrega
24 en tiempo y forma el 24 de abril de 2025 y el día de hoy miércoles 30 de abril 2025 a las
25 4:00pm se vuelve a solicitar el subsane. -----
26 **Artículo 6-** Seguimiento a la elaboración de papeletas de San José Este, impresión de las
27 papeletas para las elecciones de Junta y Fiscal Regional de Limón y publicación de
28 candidaturas. Presidente comenta que las papeletas de Limón estarán este viernes antes de

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 040 – 2025

Tribunal Electoral
30/04/2025

1 las 10am. La de San José Este está en proceso, pero dependemos de lo que se resuelva con
2 la agrupación PPC. -----

3 **Artículo 7-** Seguimiento a la logística y detalles finales para la Asamblea de Limón.-----

4 **Presidente indica que ya todo está coordinado y estando en el sitio tomaremos**
5 **decisiones según corresponda.** -----

6 **Artículo 8-** Acuerdo de solicitud del Padrón Electoral para Asambleas Regionales. Presidente
7 indica que solicitemos el padrón electoral para las Asambleas Regionales a la Dirección
8 Ejecutiva. Los cinco miembros toman el siguiente acuerdo: -----

9 Alajuela, 30 de ABRIL de 2025
10 **CLYP-AG-TE-AC-093-2025**

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

11 **Licenciado**
12 **Ricardo Salas Álvarez**
13 **Director Ejecutivo**
14 **COLYPRO**

15 El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión Extraordinaria número 040-2025, celebrada
16 el día 30 de abril de 2025, se aprobó lo siguiente:

ACUERDO 05:

17 Solicitar a la Dirección Ejecutiva enviar a este Tribunal, el **Padrón Electoral**, en
18 forma digital y física, de los Colegiados de las siguientes Regiones, , con fecha y hora de
19 corte, así como la fecha de envío y hora al Tribunal, para su aprobación.

REGION	FECHA CORTE	HORA	FECHA ENVIO	HORA	ASAMBLEA
Pérez Zeledón	23 mayo	00:00	26 mayo	4:00 pm	31 mayo
Puntarenas	6 junio	00:00	9 junio	4:00 pm	14 junio
Guanacaste Bajura	11 julio	00:00	14 julio	4:00 pm	19 julio
Alajuela	18 julio	00:00	21 julio	4:00 pm	26 julio
Turrialba	14 agosto	00:00	18 agosto	4:00 pm	23 agosto
Heredia	24 octubre	00:00	27 octubre	4:00 pm	01 noviembre
San Carlos	14 noviembre	00:00	17 noviembre	4:00 pm	22 noviembre
San José Oeste	28 noviembre	00:00	01 diciembre	4:00 pm	06 Diciembre

20 Cada padrón debe venir **estrictamente revisado y actualizado**, con fecha de corte y
21 hora, para utilizar en las Elecciones de las Juntas y Fiscales Regionales que se realizarán las
22 próximas Asambleas Regionales. Esta solicitud se ampara en el cumplimiento de los
23 artículos 18 y 02 del Reglamento de Elecciones. /Aprobado por cinco votos a favor y
24 en firme. /Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, Licda.
25 Viviana Alvarado Arias, Subdirectora Ejecutiva, Junta Directiva, Auditoría
26 Interna e Ing. Oscar Acuña W. Jefatura TI.

27 Atentamente,

28 
Lic. Luis Manuel Morera Morera
Presidente





Mina



Tribunal Electoral
30/04/2025

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 040 – 2025

- 1 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.** -----
- 2 Correo y acuerdo para compra de camisetas y jackets. -----
- 3 Presidente comenta que ya se van a pagar a hacer, que la Asesora Legal, colaboró con el
- 4 correo electrónico requerido y se van a incluir a los dos suplentes. -----
- 5 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN**-----
- 6 Finaliza la sesión, a las veintiuna horas con veintiún minutos del día y año indicado.-----
- 7  
- 8 **Lic. Luis Manuel Morera Morera** **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**
- 9 **Presidente** **Secretaria**
- 10 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa. -----

